



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2023-MDK/CM.

Kimbiri, 15 de setiembre de 2023.

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 2023, el Oficio N° 174-2023-MDM/A, de fecha 05 de setiembre de 2023; el Informe N° 611-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 06 de setiembre de 2023; la Opinión Legal N° 0283-2023-MDK/OGAJ-EAP-D, de fecha 13 de setiembre de 2023; el Informe N° 324-2023-MDK/GM, de fecha 13 de setiembre de 2023, sobre la celebración del "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri", para el cofinanciamiento del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco, con CUI 2534736y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos, conforme lo establece el Artículo 39° y dentro de las atribuciones establecidos por el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, artículo 9°, inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala textualmente que, le corresponde al Concejo Municipal, "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, mediante Oficio N° 174-2023-MDM/A, de fecha 05 de setiembre de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manitea, solicita la suscripción del "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri , para el Cofinanciamiento del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco", con CUI 2534736;

Que, mediante Informe N° 611-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de S/. 100,000.00 soles, en la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios para efectuar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, financiado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco", con CUI 2534736. Por lo que, recomienda aprobar la suscripción del Convenio con la Municipalidad de Manitea y a su vez, aprobar la referida transferencia financiera, hasta el tercer trimestre del año 2023;

Que, mediante Opinión Legal N° 0283-2023-MDK/OGAJ-EAP-D, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que es procedente la aprobación de la celebración del "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, para el cofinanciamiento del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



– Provincia La Convención – Cusco", con CUI 2534736, asimismo, la aprobación y autorización de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, por el monto de S/. 100,000.00 soles;

Que, mediante Informe N° 324-2023-MDK/GM, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Gerente Municipal, luego de evaluado el expediente, eleva los actuados al Despacho de Alcaldía, recomendando la aprobación de la propuesta de celebración del "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, para el cofinanciamiento del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco", con CUI 2534736, asimismo, la aprobación y autorización de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, por el monto de S/. 100,000.00 soles

Por lo que, habiéndose debatido las propuestas presentadas, y de conformidad con el contenido de los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de los Señores Regidores; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la celebración del "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri", para el cofinanciamiento del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco, con CUI 2534736.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al titular del pliego, la suscripción del "Convenio de Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri".

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal. Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación del presente Acuerdo, en la página web institucional ([www.munikimbiri.gob.pe](http://www.munikimbiri.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal y a las demás áreas administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
Abog. Enver Cuspe Yangall  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
ALCALDE  
Hector Hernan Dipas Torres  
ALCALDE